

SUPLEMENTO

AL

BOLETIN OFICIAL DE ESTA PROVINCIA.

SECCION DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

GRANADA.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Subasta para el dia 26 de noviembre de 1855, ante el Sr. juez de primera instancia D. Francisco Nard y escribano D. Dionisio Perez Garcia, que se ha de celebrar en las Casas Consistoriales de la córte, de doce á una de la tarde.

Beneficencia.

Núm. 15 del inventario.—Una casa en esta ciudad, núm. 15 antiguo y 20 moderno, manzana 398, parroquia de Santa Escolástica, y calle de los Molinos; procedente del Hospital de San Juan de Dios de la misma, que linda por Poniente con otra del mismo caudal, y por Levante con casa de D. José Bravo: su fábrica es antigua, de mediana construcción, y falta de reparos: consta de tres cuerpos de alzado sobre la planta, de 800 pies cuadrados de labrado: la habita D. José Zaquero por 480 rs. anuales, pagaderos mensualmente; tasada en 8,000 rs., y capitalizada en 40,800 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 19 del inventario.—Otra casa, núm. 11 antiguo y 75 moderno, manzana 684, calle de San Juan de Dios, parroquia de San Justo en esta ciudad, de la procedencia que la anterior, que linda por Sur con otra del mismo caudal, y por Poniente con otra de D. Nicolás Lopez: su construcción es antigua, y estado de deterioro, con dos cuerpos de alzado sobre la planta, de 382 pies cuadrados de labrado, y tiene además un patio accesorio con la estension de 124 pies: se halla arrendada á D. Juan Gonzalez en 720 rs. anuales, pagaderos mensualmente; tasada en 11,250 rs., y capitalizada en 16,200 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 16 del inventario.—Otra casa, núm. 16 antiguo y 24 moderno, manzana 407, calle de los Solares, parroquia de Santa Escolástica, en esta ciudad, de igual procedencia, que linda por Oriente con casa de D. Miguel Guerrero, y por Poniente, con otra de D. Manuel Moreno Agrela: su construcción es antigua y en deterioro, con tres cuerpos de alzado sobre la planta de 1,313 pies cuadrados, y además tiene un patio ó huerto con 1,040 pies, y una tinaja con agua de propiedad: se halla arrendada á D. Miguel Ortega en 1,020 rs. anuales, pagaderos mensualmente: ha sido tasada en 10,250 rs., y capitalizada en 22,950, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 20 del inventario.—Otra casa, núm. 13 antiguo y 16 moderno, manzana 398, calle de los Molinos, parroquia de Santa Escolástica, en esta ciudad, procedente del Hospital

de San Juan de Dios, que linda por Levante con otra del mismo caudal, y por Poniente, con casa de D. Francisco Garcia, cura de Pulianas: su estado de fábrica es antigua y en parte ruinoso: con uno, dos y tres cuerpos de alzado sobre la planta de 1,217 pies cuadrados de labrado, con inclusion de un patio y patinillo: está arrendada á doña María Saloucé en 600 rs. anuales, pagaderos mensualmente: está tasada en 6,600 rs., y capitalizada en 13,500 por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 22 del inventario.—Otra casa, núm. 14 antiguo, manzana 398, calle de los Molinos, parroquia de Santa Escolástica, en esta ciudad, de la misma procedencia, que linda por Levante y Poniente con casas del propio establecimiento: su fábrica es antigua, y en la actualidad deteriorada, compuesta de uno, dos y tres cuerpos sobre la planta de 3,091 pies cuadrados de labrado, con inclusion de un patio y un traspatio, y tiene además un huerto con la estension de 1,008 pies: se halla arrendada á D. Damian Murcia en 1,200 rs. anuales, á pagar por meses: está tasada en 24,500 rs. y capitalizada en 27,000, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 21 del inventario.—Otra casa con los números 7, 8 y 9, manzana 630, conocida por la Posada de la calle de las Tablas, parroquia de San Justo, en esta ciudad, procedente de dicho Hospital de San Juan de Dios de la misma, que linda por Oriente y Poniente con dos casas de los señores Herrasti, y por la espalda con otra del señor marqués de Corbera: tambien hace línea con las calles de la Duquesa y Berdugo, y su fábrica, que es antigua, de mediana construcción y de mal aspecto: la decoracion se compone de tres cuerpos de alzada sobre la planta, de 3,588 pies cuadrados de labrado, con inclusion de un patio que tiene en el centro, y disfruta de tinaja y un pilar con agua de propiedad y 76 pesebres: se halla arrendada á D. Antonio Crok y Cano en 4,380 rs. anuales, pagaderos mensualmente: tasada en 76,500 rs., y capitalizada en 98,550, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 31 del inventario.—Otra casa, núm. 32 antiguo y 11 moderno, manzana 652, calle de los Naranjos, parroquia de San Andrés, en esta ciudad; de la espresada procedencia, que linda por Poniente con casas de D. Antonio Galeira, y por Oriente con otra de D. Mariano Moreno: su fábrica es antigua y falta de reparos, con dos y tres cuerpos de alzado sobre la planta de 1,388 pies cuadrados de labrado, y además 120 pies sobre que pisa la casa de dicho Moreno: se halla arrendada á doña Marta Romero en 600 rs. anuales, á pagar por meses: tasada en 11,300 reales, y capitalizada en 13,500, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 32 del inventario.—Otra casa, núm. 18 antiguo y 5 moderno, manzana 415, en la placeta del Agua, parroquia de San Matías, en esta ciudad, procedente del mismo Hospital de San Juan de Dios; que linda por Oriente con casa de D. Manuel Merinero, y por Poniente hace línea con la callejuela sin salida: su fábrica es antigua y deteriorada, con dos y tres cuerpos de alzado sobre la planta de 1,648

pies cuadrados de labrado, y tiene tinaja, pilar y fuente con agua de propiedad: se halla arrendada á D. Miguel Fernandez en 840 rs. anuales, pagaderos mensualmente: tasada en 17,500 rs., y capitalizada en 18,900, por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 36 del inventario.—Otra casa núm. 6 antiguo y 10 moderno, manzana 610, calle de las Tendillas de Santa Paula, parroquia de San Andrés, de esta ciudad, del referido Hospital de San Juan de Dios, de ella, que linda por Oriente con casa del mismo caudal, y por Poniente con otra de D. José María Ortega: su fábrica es antigua y en parte ruinoso, con dos y tres cuerpos de alzada sobre la planta de 1,900 pies cuadrados de labrado, con inclusion de un patio, y además pisa sobre un bajo interior de la casa contigua, de la misma pertenencia, una habitación con la extensión de 124 pies, y tiene dos tinajas con agua de propiedad: se halla arrendada á D. Rafael Enamorado en 960 rs. anuales, pagaderos mensualmente: tasada en 17,000, y capitalizada en 21,600, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que sean rematadas estas fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización.

La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, según antecedentes que obran en la contaduría; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Granada 17 de octubre de 1855.—Gabriel M. Villalobos.

NOTA. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el ocho por ciento.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los 10 años restantes, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo, todo con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

MADRID.

Por providencia del Excmo. del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.º de Mayo último, é instrucción de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el día 29 de noviembre de 1855, en las Casas Consistoriales de la corte, de doce á una de la tarde, ante el señor juez especial de Hacienda D. Francisco Madrid Davila y escribano D. Antonio Esparza.

Beneficencia.

Núm. 44 del registro.—Una casa, sita en esta corte y su calle del Sacramento con vuelta á la travesía de la Almudena, señalada con el núm. 10 moderno, 6 antiguo, de la manzana 185, que perteneció al Hospital general de la misma. Contiene en su fachada principal dos líneas, que forman un pequeño quebranto ó ángulo muy obliquo entrante como de un pie á los 35 pies y 1/2; desde su izquierda, y de este quebranto á la esquina de la travesía, mide 88 pies y 3/4, formando un total de 123 pies y 3/4; la de la fachada á la calle de la Travesía, por su derecha, ó considerada de medianería por este lado, con quien forma escuadra ó ángulo agudo, tiene de extensión lineal 87 y 3/4 pies; la de la medianería izquierda, que tiene algo de fachada por estar saliente esta casa, tiene de línea 17 pies, formando escuadra y ángulo obtuso con la de la fachada principal en su union

ó arranque, á cuyo final de esta medianería vuelve sobre la derecha, tambien en forma de escuadra y ángulo agudo, la de testero opuesta á la fachada principal indicada, la que mide 46 pies, al cual límite, formando escuadra y ángulo obtuso casi recto, se introduce en el fondo para ensanchar el terreno con línea de 29 y 1/4 pies; á este final vuelve sobre la derecha en forma asimismo de escuadra y ángulo agudo casi recto con línea de 34 y 1/4 pies, en cuyo final, dirigiéndose más al fondo en ángulo obtuso poco pronunciado, mide de estension 37 y 1/2 pies, volviendo en ángulo agudo casi recto hasta encontrar el final de la fachada á la calle de la Travesía, y formando con ella ángulo obtuso poco indicado, mide 39 y 1/2 pies, quedando cerrando el sitio de figura polígono irregular de ocho lados que, medido geoméricamente, comprende de superficie 6,242 y 1/2 pies cuadrados, con inclusion de los gruesos de sus fachadas y medianerías. Consta de plantas baja, principal y segunda, distribuidas en habitaciones independientes, y alternando con ellas la de boardillas trasteras, bajo las armaduras de su cubierta. Su material construcción consiste en el vaciado de zanjas para los cimientos, macizados de mampostería: piedra sillería en tres hiladas en el zócalo de las fachadas: jambas y dinteles de lo mismo, y el resto de estas de fábrica de ladrillo, hasta recibir el alero, el cual es de madera descubierta con canecillos; canalones y vertederos de hojalata; suelos forjados á cielo raso, solados de baldosa de la Rivera; cubierta de armaduras pobladas de tabla y teja; entramados de varios y competentes gruesos en todo lo restante del armazon interior de la misma; puertas, ventanas y vidrieras; fierro en balcones, rejas y cruceros; obras de limpieza reunidas en un pozo de aguas inmundas: pozo de aguas claras, situado en el patio, con brocal y pila de piedra berroqueña; losas de acera en las fachadas; empedrados de la cochera, cuadras y patios, con todo lo demás que la corresponde. Tasada en 605,166 rs. vn., y capitalizada, por la renta de 24,804 rs. que produce, en 558,090 rs. vn.; y ascendiendo su tasacion á los espresados 605,166 rs. vn., se saca á subasta por esta cantidad.

No se admitirá postura, que no cubra dicha suma.

NOTA. Esta finca se halla gravada con un capital de 4,000 rs., al 3 por 100 anual, por alumbrado y sereno, única carga que se la conoce. Si en lo sucesivo apareciesen otras, se indemnizará al comprador.

Propios.

Núm. 11 del registro.—Una casa sita en esta corte, y su calle de Toledo, núm. 174 moderno de la manzana 113, que perteneció á los propios de esta M. H. villa. Tiene de fachada por la calle de Toledo 80 pies y 3/4; en la continuacion de esta misma línea, y formando medianería con el cubillo de la puerta de Toledo hasta intestar con la fachada del paseo de la Ronda, mide 25 pies, debiendo advertir que aun cuando en el día disfrutan las habitaciones del citado cubillo, no se considera de la propiedad de la finca, sino la parte que queda de aro de la posesion, continuando la línea de fachada principal hasta la de la Ronda, la que formando ángulo agudo con la primera, tiene de longitud 92 y 1/4 pies: volviendo á la fachada de la calle de Toledo, y entrando en el sitio, se encuentra á la derecha la que da al callejon de los Estanques, la cual mide 79 y 1/2 pies, cerrando el sitio la posterior que da frente á los mismos estanques con una línea de 86 pies y 1/4: las referidas líneas constituyen el perímetro de un cuadrilátero que, medido geoméricamente, contiene de área plana 8,181 pies, con inclusion del grueso de fachadas. Consta de plantas baja, principal y boardillas, destinada parte de la planta baja á las oficinas del registro, otras de alquiler, y las que se comunican con la Ronda á cuartel de carabineros; la principal en habitaciones vivideras y boardillas trasteras. Su material construcción consiste en vaciados de zanjas para cimientos, macizados con pedernal y mortero de cal y arena: zócalo de fachada á la referida calle de Toledo, de piedra berroqueña y de mampostería; las demás y el resto de ellas hasta el alero, de fábrica de ladrillo: alero de madera descubierta.

traviesas y tabiques divisorios entramados con maderas de varios marcos, tabicadas con ladrillos y guarnecidos de yeso: puertas y ventanas á la italiana de enrasado fino: suelos forjados á cielo raso y solados con baldosa: dos escaleras principal de ojo con pasamanos de fierro, y la otra de ida y vuelta: tabicados, fogones, campanas y chimeneas para la salida de humos: portal y un patio enlosados de piedra berroqueña y morrillo: armadura cubierta de tabla y teja: canalones de plomo, obras de limpieza y demás partes que constituyen esta finca. Tasada en 425,412 rs., y capitalizada, por la renta de 3,400 rs. que produce, en 76,500 rs.; y ascendiendo su tasacion á los espesados 425,412 rs. vn., se saca á subasta por dicha cantidad.

No se admitirá postura que no cubra dicha suma.

Notas. 1.^a Debe hacerse presente que, si bien por la construccion de esta casa no puede menos de admitirse por la villa de Madrid la servidumbre de luces y aguas que recibe de la posesion inmediata y de los estanques del riego de los arbolados, la persona que compre esta finca quedará obligada á cerrar las comunicaciones que haya por las fachadas interiores, y poner rejas en todas las ventanas de las mismas.

2.^a A esta finca no se la conoce carga alguna. Si en lo sucesivo apareciese, se indemnizará al comprador.

El precio en que sea rematada esta finca se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortizacion; á saber:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

En cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipo:

GRANADA.

Por providencia del señor gobernador de esta provincia, y en virtud de la ley de 1.^o de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Instruccion pública.

Núm. 4 del inventario.—Un haza de tierra calma de riego, de primera calidad, de cabida de 29 marjales, pago de Fatinafar, en término de esta ciudad, procedente de la colegiata del Sacro Monte de la misma, que linda por Levante y Mediodia con tierras de dicho caudal; Poniente, otras del Hospital de San Juan de Dios y el arrecife, y por el Norte, con tierras que labra D. Antonio Vellido: se halla arrendada á D. Manuel Mariscal en 824 rs. 20 mrs. anuales, al plazo de 15 de agosto, capitalizada en 15,742 rs. 22 mrs. y tasada en 20,500 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 6 del inventario.—Otra haza de 17 marjales de tierra de primera calidad, que es parte de otro de 33 marjales, con 33 estadales, y linda por Levante, Mediodia y Norte, con tierras que labra D. Antonio Vellido, y por Poniente, con el completo de dicha haza: se halla arrendado á doña Manuela Rodriguez en 498 rs. 26 mrs. anuales, al plazo de 15 de agosto, capitalizada en 8,618 rs. 50 mrs., y tasada en 11,900 rs., por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 6 del inventario.—Otra haza de 16 marjales, 35 estadales de tierra de primera calidad, que es el completo del haza anterior, de la procedencia del mismo Sacro Monte, y linda por Levante y Norte con tierras que labra D. Antonio Vellido; por Mediodia, con el haza de la partida anterior, y por Poniente, con otras de dicho Sacro Monte: la

cultiva la misma arrendataria en 460 rs. 9 mrs., al 15 de agosto, Capitalizada en 8,285 reales 27 mrs., y tasada en 11,431 rs.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de aquella.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.^o de la ley de desamortizacion de 1.^o de mayo de 1855.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la contaduria; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

Granada 17 de octubre de 1855.—Gabriel M. Villalobos.

NAVARRA.

Por disposicion del señor gobernador de la provincia y en virtud de la ley de 1.^o de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á publica subasta en el dia y hora que se dirán, las fincas siguientes:

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Clero.

1.^a Una casa con su huerta, como de 2 robadas, en el pueblo de Burlada, afrontante con la vicarial y la iglesia parroquial: procede de la dignidad de arcediano de Tablas; produce en renta 640 rs. vn., y está capitalizada, con arreglo á instrucciones, en 14,400 rs. vn., en que se saca á subasta.

2.^a Un establecimiento de labranza, sito en el lugar de Ecay, que se compone de las fincas siguientes, que proceden de la colegiata de Roncesvalles: Una casa, llamada hospital, sita en el lugar de Ecay. Un pajar próximo á la casa, y junto á la carretera de Pamplona. Una viña de 4 peonadas en el término llamado Burroqui: afronta con otra de Juan Ecay y cerro concejil. Otra de 2 peonadas en el Arrenal, lindante con un cascajar y mojon de este lugar. Otra de 14 peonadas en el camino de Aoiz, lindante á dicho camino y viña de D. Teodoro Ruiz de Aoiz. Otra de 5 peonadas en el camino de Erdozain, lindante á dicho camino y heredades de la casa. Una era de trillar junto á la casa. Dos huertas de unas 5 robadas, junto á la casa. Una pieza en el término de Otendi de 32 robadas; linda á soto comun y campo de casa de Juan Ecay. Otra en el mismo término de 11 robadas, lindante con soto de Aos y terreno comun de Villareta. Otra en el mismo paraje de 11 robadas, lindante á camino de Villareta para Aos y pieza de Aldunate. Otra en el camino de Aos de 6 robadas, lindante á dicho camino y barranco. Otra en Iturroch, de 4 robadas: afronta con sendero y soto comun. Otra en Sotocoa, de 2 robadas, lindante á camino y pieza de la casa de Juan de Ecay. Otra al otro lado de la regata de 3 robadas, lindante con la misma regata y pieza de la casa de Juacarena. Otra de 16 robadas junto á la iglesia, lindante á dicha iglesia y pieza de la casa de Iribarter. Otra de 5 robadas en el mismo paraje, lindante con pieza de Juan de Ecay y soto comun. Otra en id. de 6 robadas, lindante á soto comun y pieza de Lizarragarena. Otra de 11 robadas, debajo del Calvario, linda á cerro concejil y pieza de Juan de Ecay. Otra de 2 robadas en Zanzolapea, linda con piezas de Iribarter y Juan de Ecay. Otra de 5 robadas debajo del Calvario, linda á piezas de Iribarter y Juan de Ecay. Otra de 5 robadas en el juncar de Beragitoa, lindante á dicho juncar y viña de la casa de Murillo. Otra de 8 robadas debajo de la fuente: linda con dicha fuente y cerro. Otra de 10 robadas en cima de la fuente: linda con sendero y carretera. Otra de tres robadas, encima del soto: lindante á soto concejil y sendero. Otra en el mismo paraje de cinco robadas, lindante á pieza de Juan de Ecay y sendero. Otra de 17 robadas en el Arrenal, lindante con carretera y cascajar. Otra en id., de 5 robadas, lindante con mojon de la viña de Aoiz. Otra de 7 robadas encima del camino de Aoiz, lindante á carretera y viña de la casa de piedra de Aoiz. Otra de 5 robadas en

Rematea, lindante con pieza de Sasa de Aoiz y sendero. Otra de 3 robadas en el mismo paraje, lindante á pieza de Bayona de Aoiz y sendero. Otra de 3 robadas encima del soto: linda con pieza de Juan de Ecay y viña de Miguel Antonio Itoiz. Otra de 2 robadas junto á la fuente: linda con carretera y soto concejil. Otra de 5 robadas en Calonfnobla, lindante á sendero y pieza de Miguel Antonio Itoiz. Otra de 2 robadas en el término de Erdozain, lindante á camino y pieza de la casa de Iribarter. Otra de 5 robadas en Chindilerria linda con viña de Juan de Ecay y cerro concejil. Otra de 5 robadas en Ollarán, lindante á cerro comun y una regata. Otra en el mismo paraje, de 6 robadas: linda con soto concejil y pieza de Iribarter. Otra junto al puente, de 4 robadas, linda á carretera y soto comun. Otra de 56 robadas en Errota-alorra: linda con regata y carretera. Otra de 8 robadas junto á la carretera, linda á dicha carretera y pieza de Juan de Ecay. Otra en el término de San Juan, de 4 robadas, lindante á sendero y viña de casa de Calvo de Aoiz. Otra de 1 robada en el mismo paraje, lindante á viña de Elía de Lusarreta y pieza del conde de Ezpeleta. Otra en id. de 4 robadas: linda con sendero y viña de Manterola de Aoiz. Otra id. de 5 robadas, lindante á viña de Manterola y sendero. Otra en id. de 2 robadas, lindante á camino y viña de la casa de Urchiri. Otra en id. de 10 robadas, lindante á camino y soto comun. Otra en el término de Villareta, de 5 robadas, lindante por todas partes á cerro comun. Otra id. de 4 robadas, lindante á pieza del palacio de Villareta y sendero. Otra en id. de 4 robadas: linda con carretera y un espondon. Otra en id. de 2 robadas: linda con piezas de la venta de Villareta y del caballero de Zusa. Otra en idem de 3 robadas, lindante á camino y pieza de la venta de Villareta. Otra en id. de 4 robadas: linda con camino y soto concejil. Otra en id. de 2 robadas, lindante á sendero y pieza del palacio de Villareta. Esta casa, con su pertenecido de tierras, las lleva en renta Miguel Antonio Itoiz por 71 robos de trigo al año, y plazo 15 de agosto, que regulados á 15 rs. vn. 14 mrs. robo, importa la renta 1 094 rs. vn. 11 mrs.: y están capitalizadas, con arreglo á instrucciones, en 19,696 rs. vn. 8 mrs., por que se sacan á subasta. Corresponde además á la casa y bienes referidos una de las 16 vecindades en que está distribuido el término desolado de la basílica de San Juan de Cemborain. La casa y bienes referidos proceden de la colegiata de Roncesvalles.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fueren rematadas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTA. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del comprador.

Pamplona 18 de octubre de 1855.—El comisionado principal, Juan Monreal.

TOLEDO.

Por providencia del señor gobernador de la provincia, y en virtud de la ley de 1.º de mayo último, é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá, las fincas siguientes:

Remate para el dia 27 de noviembre de 1855, de doce á una de la tarde, ante el señor juez de primera instancia D. Antonio Ibarrola y escribano D. Julian Juan de la Cruz Melgar, el cual tendrá efecto en las Casas Consistoriales de la corte.

Clero

Una casa en la villa de Talavera de la Reina, calle de San Mi-

guel, procedente de la iglesia parroquial del Salvador de la misma, que consta, de 1,460 pies superficiales, que linda por Saliente con dicha calle, por Poniente con casa de D. Simon Villaroel, por abrego con cocheras del Exmo. señor marqués de Cerralbo, y por Cierzo con otra casa arrendada á Benito Sanchez: graduada por los peritos en 800 rs. de renta anual. Capitalizada en 18 000 rs., y tasada en 25.409, por cuya cantidad se saca á subasta.

Otra id., id., calle de la Cereria: linda por Saliente con casa de los herederos de D. Fernando Rosal, Abrego con dicha casa, Mediodia dicha calle, y Poniente calle sin salida: procedente del convento de religiosas carmelitas de la misma villa: graduada por los peritos en 620 rs. de renta anual: tasada en 10,950 rs., y capitalizada en 13,950, por cuya cantidad se saca á subasta.

No se admitirá postura que no cubra dicha cantidad.

El precio en que fueren rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el artículo 6.º de la ley de desamortización á saber:

NOTAS. 1.ª La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que obran en la contaduría principal de Hacienda pública de esta provincia; pero si apareciere se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Toledo 15 de octubre de 1855.—El comisionado principal, José Wencel.

TERUEL.

Por disposicion del señor gobernador civil de esta provincia, y en virtud de lo prescrito en la ley de 1.º de mayo último é instruccion de 31 del mismo, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se espresará las fincas siguientes.

Remate para el mismo dia y hora que el precedente, ante el señor juez y escribano mencionados, y en el propio sitio.

Propios.

Núm 120 del inventario.—Un molino harinero, de una muela, denominado el Alto, situado en la partida del Plano, término de molinos, procedente de sus propios; tiene 860 pies cuadrados de superficie: linda con via pública y huerto de Juan Esteban; se encuentra en mal estado de conservación; es indivisible; y está arrendado á Joaquin Ariño en 1 940 rs. anuales: ha sido tasado por los peritos en 20,000 rs., y capitalizado por la contaduría en 43.650 rs., que servirán de tipo para la subasta. Fina el arrendamiento en 31 del próximo diciembre.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

El precio en que fuere rematada se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de mayo de 1855.

NOTA. La finca de que se trata no se halla gravada con carga alguna, segun resulta de los antecedentes que existen en la Contaduría de Hacienda pública; pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesion serán de cuenta del rematante.

Teruel 18 de Octubre de 1855.—El Comisionado, P. A. Felipe Garay.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los dias y horas que se citan.

Logroño 9 de Noviembre de 1855.

El Comisionado principal de ventas de bienes nacionales
Julian Pastrana.

IMPRESA DE RUIZ.